

Ciudad de la Costa, 1° de agosto de 2019

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

**RESOLUCIÓN No. 346/2019 ACTA N° 24/2019
EXPEDIENTE 2019-81-1330-001204**

VISTO: La realización de “Las Julietas” por parte de la Dirección de Desarrollo Humano, la Unidad de Animación y el Municipio de Ciudad de la Costa el pasado mes de julio.

CONSIDERANDO I: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Cultura.

CONSIDERANDO II: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 1° de agosto de 2019 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 24 del 1° de agosto de 2019. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

- 1. RATIFICAR EL GASTO DE \$ 2.028 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS DOS MIL VEINTIOCHO) A LA EMPRESA “SUPERNATURAL S.A.” RUT 217182450012, POR CONCEPTO DE COMPRA DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE MERIENDA Y POLVORONES PRONTOS PARA LA REALIZACIÓN DE “LAS JULIETAS” EL PASADO MES DE JULIO, QUE POR MOTIVOS DE URGENCIA AUTORIZÓ EL SR. ALCALDE INTERINO.**
- 2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.**

3. COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-



JOSE ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA



Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES



ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA